

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E MONTURQUE ECOLÓGICO con número de expediente 14/2017/TE/0030, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 20/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 20/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manríquez nº 2, 14071 Córdoba  
Telf.: 957 003600



Código Seguro de verificación:n5PbdUqN28kDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	n5PbdUqN28kDgWGh8JooxA==	PÁGINA	1/2
<p>n5PbdUqN28kDgWGh8JooxA==</p>				

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 10/01/2018, 06/04/2018 y 20/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 20 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación:n5PbdUqN28kDgWGh8JooxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	20/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	n5PbdUqN28kDgWGh8JooxA==	PÁGINA	2/2



ANEXO IV

<b>LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE</b>	
Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14/2017/TE/0030
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA

<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:</b>	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE
CIF:	P1404400B

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :</b>	
ESCUELA TALLER	TALLER DE EMPLEO X
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE	MONTURQUE ECOLÓGICO
LOCALIDAD	MONTURQUE
PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	TRABAJADORES EN VIVEROS EN GENERAL, APRENDICES
N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:	01-2018-17969

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE							
	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	44350031-M	RAMOS LOPEZ, CARMEN MARIA	44,00	15,33	12,00	71,33	SELECCIONADA
2	26968958-D	POLO RUIZ, JUAN JESUS	39,00	14,67	12,00	65,67	SELECCIONADA
3	26974877-V	LOPEZ SERRANO, MARIA DOLORES	37,00	13,67	12,00	62,67	SELECCIONADA
4	26977564-J	PIZARRO RAMIREZ, JUAN JESUS	34,33	14,00	14,00	62,33	SELECCIONADA
5	48873573-E	CABELLO FRANCO, SILVIA	40,00	15,00	7,00	62,00	SELECCIONADA
6	80135830-N	JIMENEZ OLMO, BERNARDO	41,00	14,67	5,00	60,67	SELECCIONADA
7	30786818-F	GARCIA CANO, NATIVIDAD	34,00	13,00	12,00	59,00	SELECCIONADA
8	31880363-V	MARTINEZ CUELLO, MANUELA ARACELI	34,67	13,33	7,00	55,00	SELECCIONADA
9	26966020-S	ALBA ROMERO, MARIA ROCIO	28,67	10,67	14,00	53,33	SELECCIONADA
10	26821394-J	GARCÍA SANCHEZ, CRISTINA	26,67	9,67	14,00	50,33	SELECCIONADA
11	50605127-K	HEREDIA LUQUE, MERCEDES	30,67	12,33	7,00	50,00	SELECCIONADA
12	26820932-B	PAREJA LOPEZ, MARIA CARMEN	24,33	10,33	14,00	48,67	SELECCIONADA
13	26974936-F	LARA QUINTERO, SARA MARIA	25,33	9,67	12,00	47,00	SELECCIONADA
14	52489645-B	RIVAS LOPEZ, MARIA JOSE	26,67	10,67	7,00	44,33	SELECCIONADA
15	79020750-H	RUIZ PIZARRO, MARIA CARMEN	22,00	7,67	12,00	41,67	SELECCIONADA
16	26976141-Q	CASTRO CAMPOS, MARIA SIERRA	21,67	8,00	12,00	41,67	RESERVA
17	34012719-C	MORENO JURADO, PIEDAD	18,33	10,00	12,00	40,33	RESERVA
18	X9975966-S	CERRON MORALES, EVELYN PAOLA	21,67	10,00	7,00	38,67	RESERVA
19	26978448-T	GOMEZ AGUILERA, MARIA CARMEN	18,33	6,33	14,00	38,67	RESERVA
20	75435495-A	HERNANDEZ MADERO, CONSUELO	21,67	9,33	7,00	38,00	RESERVA
21	79218267-B	MARIN OSUNA, MANUELA	18,67	6,67	12,00	37,33	RESERVA
22	79221423-Q	GARCIA AMARO, EVA MARIA	21,33	8,33	7,00	36,67	RESERVA
23	26968972-T	RUIZ MORENO, FATIMA	15,33	7,33	14,00	36,67	RESERVA
24	26976551-N	POLO RUIZ, MARIA CARMEN	17,33	10,00	7,00	34,33	RESERVA
25	30449114-N	GUTIERREZ GARCIA, MANUEL	18,00	9,00	7,00	34,00	RESERVA
26	50600116-R	CALVILLO RAMOS, MARIA ANGELES	14,67	6,67	12,00	33,33	RESERVA
27	30966732-S	AGUILAR NADALES, FRANCISCA	14,33	5,67	12,00	32,00	RESERVA
28	52487079-K	JIMENEZ OLMO, MARIA DELCARMEN	14,00	5,67	12,00	31,67	RESERVA
29	31646658-S	DE LA FUENTE GONZALEZ, JOSE CARLOS	17,67	10,33	1,00	29,00	RESERVA
30	26966960-N	GALISTEO LUQUE, FRANCISCO	10,33	5,33	12,00	27,67	RESERVA
31	50604475-J	DIAZ DOBLAS, JOSE MANUEL	11,33	4,67	5,00	21,00	RESERVA
32	30970440-C	GALLEGOS POLO, SILVIA	7,33	5,33	7,00	19,67	RESERVA
33	80146379-G	RUEDA FLORES, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDA (5)

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

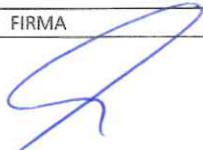


Excluida (5): Por no tener la titulación mínima requerida para el acceso.

VISTAS LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR. 1º DOÑA MARÍA DEL CARMEN POLO RUIZ. QUE SOLICITA ACLARACIÓN RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE UN PRIMER ANEXO III QUE NO COINCIDE CON OTRO ANEXO III QUE FIGURA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DE FPE, AL RESPECTO SE LE INFORMA QUE EL PRIMER ANEXO III SE PUBLICÓ POR ERROR YA QUE CONTENÍA ERRORES MATERIALES. REVISADO SU EXPEDIENTE LA COMISIÓN MIXTA ACUERDA MANTENER LA PUNTUACIÓN OTORGADA .

2º RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ AGUILERA. MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS POR CONSIDERAR QUE HAY CANDIDATOS QUE HAN REALIZADO CON ANTERIORIDAD OTRO TALLER DE EMPLEO. LA COMISIÓN MIXTA ACUERDA DESESTIMAR DICHA RECLAMACIÓN POR CONSIDERAR QUE HABER PARTICIPADO EN UN TALLER DE EMPLEO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE EXCLUSIÓN. YA QUE NO EXISTE EN LA NORMATIVA REGULADORA NINGÚN PUNTO QUE LO ESTIME

3º RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DOÑA MARÍA SIERRA CASTRO CAMPOS. MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA PUNTUACIÓN OTORGADA. Y SU QUEJA POR ENCONTRARSE ENTRE LAS CANDIDATAS SELECCIONADAS, PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN TALLERES DE EMPLEO ANTERIORES. LA COMISIÓN MIXTA UNA VEZ REVISADO SU EXPEDIENTE. ACUERDA DESESTIMAR SU RECLAMACIÓN, MANTENER POR TANTO LA PUNTUACIÓN OTORGADA, Y MANIFESTARLE QUE HABER PARTICIPADO EN UN TALLER DE EMPLEO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE EXCLUSIÓN.

COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	PULIDO PAREJA, EMILIA	30818165-M	
VOCAL	LEÓN GAITÁN FRANCISCO	30494934-Q	
SECRETARIO/A	PÉREZ-PARRAS CASTILLO, JOSÉ A.	30443860-W	

En Córdoba a 20 de Junio de 2018

